

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

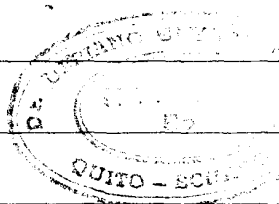
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"CONDOR INDUSTRIAL QUI-
MICA S.A."

\$ 2'450.000,00 a
\$ 8'550.000,00 a

En la ciudad de Quito, Capital
de la República del Ecuador, a
niete de Mayo de mil no-
vecientos setenta y seis, ante
el Notario Doctor Ulpiano
Gaybar Mora, comparecen el señor
Frank Seelig, casado, en su ca-
lidad de Gerente General y como
tal representante legal de la -
Compañia "Condor Industria Quimica

Sociedad Anónima" según nombramiento que se agrega a la pre-
sente escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, a quien conozco de que doy
fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me
entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTA:

R I O: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase ha-
cer constar la siguiente, de aumento de capital y consiguien-
te reforma al Estatuto de la Compañia "Condor Industria Qui-
mica S.A.", dentro de estas cláusulas.- PRIMERA.- COM-
PARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta es-
critura, el señor Frank Seelig, en su calidad de Gerente Ge-
neral y como tal representante legal de la Compañia. El com-
pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ca-
sado, con domicilio en Quito, hábil para contratar.- La ca-



1 lidad con la que interviene la justifica con la copia del
2 nombramiento, debidamente inscrito que adjunto.--S E G U N
3 D A.-- ANTECEDENTES.-- a) Mediante escritura otorgada el
4 veinte y seis de abril de mil novecientos treinta y nueve,
5 ante el Notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en
6 el Registro de Comercio a fojas cuarenta y ocho vuelta nú-
7 mero sesenta y uno, tomo setenta y uno el veinte y tres de
8 abril de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Compa-
9 ña, bajo la denominación de "Condor Industria Química Berja
10 Leib"; b) Mediante escritura otorgada el diecisiete de Di-
11 ciembre de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario
12 doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil a fojas
13 doscientos noventa y una vuelta, número trescientos ochenta y uno,
14 tomo sesenta y siete, el veinte y uno de diciembre de mil
15 novecientos cuarenta y seis, se cambió la denominación
16 de la Compañía a "Condor Industria Química S.A.".-- c) Me-
17 diante escritura otorgada el once de febrero de mil nove-
18 cientos cuarenta y nueve, ante el Notario doctor Olmedo del
19 Pozo, inscrita en el Registro Mercantil a fojas cincuenta
20 y ocho vuelta, número cincuenta y siete, tomo ochenta, el
21 ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve se au-
22 mentó el capital de la Compañía; d) Mediante escritura otor-
23 gada el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y
24 ocho, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita en
25 el Registro Mercantil a fojas doscientos cuarenta y cuatro,
26 número cien setenta y seis, tomo ochenta y nueve, el dieci-
27 nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se re-
28 formaron los Estatutos de la Compañía.-- e) mediante escri-

1 escritura otorgada el diecisiete de febrero de mil novecien-
 2 tas sesenta, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, ins-
 3 crita en el Registro Mercantil a fojas ochenta y seis vuelta,
 4 número cuarenta y tres del Registro Mercantil, tomo noventa
 5 y uno, el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta se
 6 aumentó el capital de la Compañía; f) Mediante escritura
 7 otorgada el veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta
 8 y cinco, ante el Notario, doctor Daniel Belizario Hidalgo,
 9 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos
 10 ochenta y seis, tomo noventa y seis, el veinte y seis de
 11 abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reformaron los
 12 Estatutos de la Compañía; g) Mediante escritura otorgada el
 13 nueve de julio de mil novecientos setenta y uno ante el
 14 Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro
 15 Mercantil bajo el número mil ciento veinte y uno, tomo cien-
 16 to uno, el tres de agosto de mil novecientos setenta y uno,
 17 se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos de la
 18 Compañía.- h) Mediante escritura otorgada el catorce de
 19 mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario doc-
 20 tor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil,
 21 bajo el número cuatrecientos cincuenta y ocho, tomo ciento
 22 seis, el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y
 23 cinco, se aumentó el capital y reformaron los Estatutos de
 24 la Compañía.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 25 DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General de Accionistas de la
 26 Compañía, en sus sesiones realizadas los días tres de Diciem-
 27 bre de mil novecientos setenta y cinco y diecisiete de marzo
 28 de mil novecientos sesenta y seis, resolvió aumentar el capital

1	social en la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta		
2	mil sucos (\$ 2'450.000,00), elevándolo de ocho millones-		
3	quinientos cincuenta mil sucos (\$ 8'550.000,00) a once -		
4	millones de sucos, mediante la emisión de nuevas acciones		
5	a ser suscritas y pagadas, como en esta escritura se indica.		
6	Con estos antecedentes, el compareciente declara:		
7	a) Que se aumenta el capital social en la suma de dos millo-		
8	nes cuatrocientos cincuenta mil sucos (\$ 2'450.000,00) que		
9	son suscritos y pagados por los socios de la siguiente mane-		
10	ra:		Paga por capita
11	Accionista	Suscribe	Paga en lización utilida
12			Effectivo de 1.975
13	Millmaster Onyx Corp.	2'090.000,00	2'090.000,00
14	Frank Seelig	200.000,00	200.000,00
15	Maria E. Vivanco	44.000,00	44.000,00
16	Henny de Johnson	22.000,00	22.000,00
17	Miguel Seelig	22.000,00	22.000,00
18	Dr. Edward Schiller	20.000,00	20.000,00
19	Liselette Deutsch	25.000,00	25.000,00
20	Ilse Finkelstein de		
21	Gross	27.000,00	27.000,00
22	TOTALES	2'450.000,00	2'090.000,00 360.000,00
23	La parte pagada en efectivo se encuentra ya ingresada a la		
24	Caja de la Compañía. b) Que como consecuencia de este aumento,		
25	el capital queda distribuido entre los accionistas de la si-		
26	guiente manera:		
27	ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL ACTUAL
28	Millmaster Onyx Corp.	2'090.000,00	2'090.000,00

1	Frank Seelig	4'770.000,00	200.000,00	4'970.000,00
2	Maria E. Vivanco	1'050.000,00	44.000,00	1'094.000,00
3	Jenny de Johnson	513.000,00	22.000,00	535.000,00
4	Miguel Seelig	513.000,00	22.000,00	535.000,00
5	Dr. Ewald Schiller	482.000,00	20.000,00	502.000,00
6	Lieselotte Deutsch	592.000,00	25.000,00	617.000,00
7	Ilse de Gross	630.000,00	27.000,00	657.000,00
8	TOTALES	8'550.000,00	2'450.000,00	11'000.000,00

c) Que, asimismo, en virtud de este aumento de capital queda reformado el Artículo tercero del Estatuto social, el que, en adelante dirá "El capital de la Compañía es el de once millones de sucres (\$ 11'000.000,00) que está representado por once mil acciones de un mil sucres cada una. Los certificados de las acciones podrán ser del valor y por el número de acciones que solicitare el accionista.-e) La Compañía Millmaster Onix Corporation, de nacionalidad Norteamericana interviene en este aumento de capital, debidamente autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, según Resolución Número novecientos ochenta y cuatro de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, todos los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-Sírvese usted, señor Notario, anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes en orden al debido perfeccionamiento de esta escritura.-Esta minuta está firmada por el doctor Fernando Santos Alvito, Matrícula novecientos cuarenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue integra-

mente allocompareciente por mi el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.

f) Frank Seelig., cédula de identidad diecisiete-cero

veinte y seis dieciseis docd.-f) El Notario, doctor Ul

plane Gaybor Mora.-RESOLUCION Número novecientos ochenta

y cuatro.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO

DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- En uso de las-

facultades concedidas por el Decreto Supremo Número se-

tecientos ochenta y nueve de once de septiembre de mil

novecientos setenta y cinco.-VISTOS el Decreto Supremo Nú-

mero novecientos setenta y cuatro de treinta de junio

de mil novecientos setenta y uno, la solicitud y documen-

tación presentadas.-R E S U E L V E: AUTORIZAR a la Com-

pañía "MILLMASTER ONYX CORPORATION", de nacionalidad nor-

teamericana para que invierta en dólares de los Estados Uni-

dos, la suma de dos millones noventa mil suaves (\$ 2'090.000,00)

en el aumento del capital social que va a realizar la Compa-

ñía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A".- La inversión extran-

jera directa autorizada no modifica la calidad de nacional

que tiene la Empresa "Condor Industria Química S.A., en los

términos del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Ex-

tranjeros.- COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a veinte de Noviem-

bre de mil novecientos setenta y cinco.-CERTIFICA. f) Eco-

nomisa José Larrea García, f) Ingeniero Com. Juan Sevilla

Lalana, Director Administrativo.-C O N D O R I N D U S _

T R I A Q U I M I C A S. / A.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONDOR INDUS-

TRIA QUIMICA S.A. CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE MIL-

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.- En la ciudad de Quito, ⁵Capital

tal de la República del Ecuador, hoy día tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco a las tres p.m. se reúnen los señores accionistas de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." en el local social de la Empresa, ubicado en las calles Andagoya y Ruiz de Castilla, asisten las siguientes personas: el señor Frank Seelig, Accionista y Gerente General de la Compañía, señora María Eugenia Vivanco, señora Jenny Seelig de Johnson, tanto por sus propios derechos, como a nombre y en representación del señor Miguel Seelig, el doctor Ewald Schiller, la señora Lieselotte Deutsch y el señor José Braun, en representación de la señora Ilsa Finkelstein de Gross, Las personas que representan a otros accionistas lo hacen en virtud de las cartas poderes que se archivan. Los nombrados representan la totalidad del Capital social pagado de la Compañía que se encuentra distribuido entre los socios de la siguiente manera .-

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
Frank Seelig	4.770.000,00
María Eugenia Vivanco	1.050.000,00
Jenny S. de Johnson	513.000,00
Miguel Seelig	513.000,00
Dr. Ewald Schiller	482.000,00
Lieselotte Deutsch	592.000,00
Ilsa Finkelstein de Gross	<u>630.000,00</u>
T O T A L	8.550.000,00

El objeto de e ta reunión es el de celebrar una Junta

1 General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo
2 dispuesto en el Artículo doscientos setenta y tres de la
3 Ley de Compañías.- Presiden la Junta el Presidente de la
4 Compañía doctor Ewald Schiller y actúa de Secretario el
5 Gerente General señor Frank Seelig.- Por unanimidad de
6 votos deciden constituirse en Junta General Extraordina-
7 ria de Accionistas con el fin de tratar los siguientes-
8 puntos: a) Aumento de capital de la Compañía.- b) Refer-
9 ma del Estatuto social. c) Nombramiento de un apoderado.
10 Luego de haberse constatado el quorum y de haberse acor-
11 dado la celebración de la Junta, el Presidente declara
12 instalada la sesión y concede la palabra al Gerente General
13 señor Frank Seelig, quien dice: Conforme los socios co-
14 nocen por información personal, la Compañía Millmaster
15 Onys Corporation" de New York, ha demostrado su interés
16 en asociarse con Córdor; a la cual aportaría con capital
17 y tecnología con el gran beneficio que esto significaría pa-
18 ra la Empresa.- MILLMASTER, concretamente ha indicado que desea-
19 ría adquirir el diecinueve por ciento de las acciones
20 de Córdor, que es lo que la Ley permite, aprovechando el
21 primer aumento de capital que se decida.- Esta ventajosa
22 propuesta de Asociación con una firma de tanta solven-
23 cia en el ramo químico, especialmente en el de pintura,
24 traerá beneficios indudables a Córdor, y ha sido autori-
25 zado por el Ministerio de Industrias, luego de la soli-
26 citud que al respecto elevó la Gerencia General.- El Ge-
27 rente General pide a los socios que hagan conocer sus
28 pareceres en relación a la posible asociación con MILL-

5
Cuentas

MASTER ONYX CORPORATION y de un aumento de capital hasta once

millones de sucres (\$/ 11.000.000). Los socios hacen constar que les parece muy conveniente la Asociación con MILLMASTER ONYX CORPORATION, pero, que en la mayoría de los casos, hace pocos meses aumentaron el capital, por lo que no tienen interés en hacerlo de nuevo, renunciando el derecho de preferencia, con la excepción del señor Frank Seelig, quien manifestó su interés de suscribir acciones en el aumento por trescientos sesenta mil sucres (\$/ 360.000,00) para que el capital se le eleve a once millones de sucres, cerrados, de los cuales el diecinueve por ciento (19%), esto es dos millones mil noventa sucres (\$/ 2'090.000) los suscriba Millmaster Onyx Corporation.- Indica además el Gerente General, que para la marcha de la Compañía es necesario que se nombre un apoderado; para que le represente en las Provincias del Litoral, para lo que ha pensado en el señor Kurt Rose, quien es persona de su confianza y que, para otorgar este Poder es necesario que la Junta General conceda su autorización la que se permite solicitar.- Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General, por unanimidad de votos, toma las siguientes resoluciones: a) Aumentar el capital social de "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." en dos millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (\$/ 2'450.000,00); este es de ocho millones quinientos cincuenta mil sucres (\$/ 8'550.000,00) a once millones de sucres (\$/ 11'000.000,00); disponer que este aumento sea suscrito por las siguientes personas:

MILLMASTER ONYX CORPORATION

2'090.000,00

Sr. Frank Seelig

360.000,00

Producto DISCOM

T O T A L

2'450.000,00

1 disponer que las acciones que se suscriben en el aumento
2 sean pagadas en dinero efectivo por los suscritos hasta an-
3 tes que se formalice la escritura correspondiente.-b)
4 Como consecuencia del aumento del capital, reformar el-
5 artículo tercero del Estatuto Social, el que, en adelante
6 dirá: "El capital de la Compañía es el de once millones
7 de sucos (\$ 11'000.000) que está representado por once
8 mil acciones de un mil sucos cada una. Los certificados
9 de las acciones podrán ser del valor y por el número de
10 acciones que solicite el accionista".-c) Autorizar al
11 Gerente General a que designe apoderado de la Compañía pa-
12 ra las Provincias del litoral al señor Kurt Rose, en los
13 términos que lo creyere conveniente.- Siendo las 5 p.m.
14 ~~habiénase~~ tratado todos los puntos del orden del día, el
15 Presidente concede un momento de receso para la redacción
16 de esta Acta. Siendo las cinco, cuarenta y cinco p.m. se
17 reinstala la sesión, se lee esta Acta y se la aprueba por
18 unanimidad.- El Presidente disponer que en el expediente
19 que se forme de esta Junta se incorporen las cartas po-
20 deres de representación de accionistas; y, siendo las 6 p.m.
21 declara clausurada la reunión.- Para constancia de todo lo
22 cual, firman los concurrentes. f) Decker Ewald Schiller,
23 Presidente.- f) Frank Seelig, Secretario. f) María Eugenia
24 Vivanco.-f) Jenny S. de Johnson. f) Liselote Deutsch.-f)
25 José Braun.- Certifico por la presente que es fiel copia
26 del original que reposa en los archivos de la Compañía.-
27 f) Frank Seelig., Gerente General.-C O N D O R I N D U S_-
28

T R I A Q U I M I C A S. A.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA CONDOR INDUSTRIA QUIMI-

CA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE-

TENTA Y SEIS.- En Quito, Capital de la República del Ecuador,

en el día y hora señalados en la Convocatoria, se reúnen los

Accionistas de la Sociedad Anónima Condor Industria Química,

en el local principal de la Empresa, ubicado en las calles

Andagoya y Ruiz de Castilla.- El presidente de la Compañía,

doctor Ewald Schiller, actúa como Presidente de esta Junta

General y el señor Frank Seelig Gerente General de la Com-

pañía, actúa como Secretario.-El Secretario lee la convoca-

toria para esta Junta General, publicada en el Diario "El

Tiempo" Número cuatro mil setenta y cuatro del seis de

marzo, página número veinte, que dice: "CONVOCATORIA A

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONDOR INDUSTRIA

QUIMICA S.A.- Se convoca a los Accionistas y Comisario de

la Compañía CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A. a una reunión de

Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local

social; calles Andagoya y Ruiz de Castilla, esquina, de es-

ta ciudad de Quito y que tendrá lugar el día diecisiete de

marzo de mil novecientos setenta y seis, a las cuatro p.m.

Los asuntos que serán tratados en la Junta Ordinaria son los

siguientes: Uno.- Aprobación del Balance General y del Es-

tado de Pérdidas y Ganancias de mil novecientos setenta y

cinco.- Dos.- Aprobación del Informe del Comisario.-f) Apro-

bación del Informe del Directorio.- Cuatro. - Resolver acer-

ca de la distribución de los beneficios sociales.- Cinco.-

Nombrar Comisario principal y suplente.- En el local de la

Compañía, situado en las calles Andagoya y Ruiz de Castilla,

se encuentran a disposición de los Accionistas el Balance

General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe del

Cemisario.- Quito, Marzo cuatro de mil novecientos setenta

y seis.- f) Doctor Ewald Schiller.- Presidente.- Se encuentran

presentes en la Junta, los siguientes Accionistas: el señor

Frank Seelig, Accionista y Gerente General de la Compañía,

Señora María Eugenia Vivanco, señora Jenny Seelig de Johnson,

tanto por sus propios derechos como a nombre y en represen-

tación del señor Miguel Seelig, el doctor Ewald Schiller, la

señora Lieselotte Deutsch y la señora Ilse Finkelstein de

Gross. Las personas que representan a otros accionistas

lo hacen en virtud de las cabbas poderes que se archivan.

Los nombrados representan la totalidad del capital social

pagado de la Compañía que se encuentra distribuido entre los

socios de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
Frank Seelig	4.770.000,00
María E. Vivanco	1.050.000,00
Jenny S. de Johnson	513.000,00
Miguel Seelig	513.000,00
Doctor Ewald Schiller	482.000,00
Lieselotte Deutsch	592.000,00
Ilse Finkelstein de Gross	<u>630.000,00</u>
	<u>8.550.000,00</u>

Encontrándose presente la totalidad del Capital social,

el Presidente declara legalmente instalada la Junta y ex-

presa a los socios, que el Directorio ha sugerido que se

x
ante

reforme lo resuelto en la Junta General del tres de Diciem-
 bre de mil novecientos setenta y cinco, en el sentido de que
 la distribución del aumento de capital entre los socios, sea
 modificada para que todos los socios suscriban acciones y
 las paguen mediante la capitalización de parte de las utili-
 dades de mil novecientos setenta y cinco, que como este punto
 no consta expresamente en el orden del día publicada en la
 convocatoria, es necesario, que los socios acuerden tratarlo,
 por unanimidad y amparados en el hecho de que se encuentra
 presente la totalidad del capital pagado. Los socios unáni-
 memente aceptan esta propuesta y deciden tratar también so-
 bre la reforma a lo acordado en la Junta General Anterior y
 discutir que el aumento de capital acordado sea suscrito por
 todos los socios en parte, por un nuevo socio en otra parte;
 y pagado por compensación de parte de las utilidades de mil
 novecientos setenta y cinco.-De acuerdo a la convocatoria y
 a lo que antecede se procede a: Uno.- Leer el balance Gene-
 ral y el Estado de Pérdidas y Ganancias, el cual es aprobado
 unánimemente con el voto salvado de los administradores. Dos.
 Se lee y se aprueba el informe del Comisario.- Tres.- Se lee
 el informe del Directorio y del Gerente General y se le aprueba.
 Cuarta.- En lo referente a la distribución de utilidades, la
 Junta está de acuerdo en forma unánime con las propuestas
 del Directorio, que dicen textualmente lo siguiente: a) Que
 se destine, conforme lo exigen la Ley y el Estatuto Social,
 el diez por ciento de las utilidades para incrementar el Fon-
 do de Reserva Legal. Este diez por ciento (10%) equivale a la
 suma de ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte y dos su-

cres, ochenta y seis centavos (\$ 169.822,86).- b.-Que se

designa el saldo de la utilidad de un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y un sucres, catorce -
centavos (\$ 1'273.671,14) a formar la reserva facultativa.-

c.- Que en vista de que el señor Frank Seelig ha manifestado su deseo de no suscribir trescientos sesenta mil sucres (\$ 360.000,00) en acciones en el aumento de capital proyectado, que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria en su sesión del tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, el Directorio se permite sugerir que esta cantidad sea suscrita por todos los socios a prorrata de sus actuales acciones y pagadas mediante la capitalización de parte de la utilidad de mil novecientos setenta y cinco con el monto de trescientos sesenta mil sucres (\$ 360.000,00).- Luego de deliberar la Junta por unanimidad de votos, toma las siguientes resoluciones: a) Destinar la suma de ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte y dos sucres, ochenta y seis centavos (\$ 169.822,86) a incrementar el Fondo de reserva legal.- b.- Destinar la suma de un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y un sucres catorce centavos (\$ 1'273.671,14) a formar el Fondo de Reserva facultativa.- c.- Reformar lo resuelto en la Junta General Extraordinaria del tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en la cual se aprobó el aumento de capital de la Compañía a once millones de sucres (\$ 11'000.000,00) en cuanto a la forma como se vaya a distribuir las acciones en dicho aumento, en el siguiente sentido: Los dos millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (\$ 2.450.000,00) del aumento serán sus-

critos y pagados en esta forma:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA EN EFECTIVO</u>	<u>PAGA POR CA</u>
			<u>PITALIZACION</u>
			<u>UTILIDADES 1975</u>
Millmaster Onyx Corp	2'090.000,00	2'090.000,00	
Sr. Frank Seelig	200.000,00	-.-	200.000,00
Sra. Maria E. Vivanco	44.000,00	-.-	44.000,00
Sra. Jenny de Johnson	22.000,00	-.-	22.000,00
Sr. Miguel Sellig	22.000,00	-.-	22.000,00
Dr. Ewald Schiller	20.000,00	-.-	20.000,00
Sra. Lieselotte Deutsch	25.000,00	-.-	25.000,00
Sra. Ilse Finkelstein de			
Gross	<u>27.000,00</u>	-.-	<u>27.000,00</u>
	2'450.000,00	2'090.000,00	360.000,00
Cinco.- Se decide nombrar al señor Willy Bamberger como Co-			
misario principal y al señor Gonzalo Méndez como suplente, am-			
bos para el período de un año, hasta la reunión de la Junta			
General Ordinaria de mil novecientos setenta y siete.- Habién-			
dose cumplido todos los puntos de la orden del día, la Junta			
entra en recese, durante treinta minutos para permitir la re-			
dacción de esta Acta.- Reinstalada la Junta se lee esta Acta.-			
siendo aprobada por unanimidad. Para constancia de la cual la			
firman con el Presidente, el Gerente Secretario y los señores			
Socios presentes.- La Junta se levanta a las 6p.m. f) Doctor			
Ewald Schiller, Presidente. f) Frank Seelig, Gerente-Secre-			
tario, f) Jenny de Johnson.- f) Lieselotte Deutsch. f) Ilse			
Finkelstein de Gross.- f) Maria E. Vivanco.- Certifico por la			
presente que es fiel copia del original que reposa en los archi			

vos de la Compañía. f) Frank Seelig, Gerente General-CONDOR
INDUSTRIA QUIMICA S.A.- Quito, agosto veintinueve de mil no-
vecientos setenta y cinco.- Señor don Frank Seelig. ciudad.
Estimado doctor Seelig.- Me es grato poner en su conocimien-
to que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía "Condor Industria Química S.^a., en su sesión extraor-
dinaria ~~realizada el día de hoy,~~ tuvo el acierto de elegir a
usted por unanimidad de votos GERENTE GENERAL. Estas funcio-
nes las desempeñará por un período de cuatro años, a partir
de la fecha de la inscripción de esta nota de nombramiento
en el Registro Mercantil.- Sus atribuciones constan de los
Estatutos codificados de la Compañía, otorgados mediante es-
critura pública de mayo catorce de mil novecientos setenta y
cinco., ante el Nota rio doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita
bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho del Registro
Mercantil, tomo ciento seis, el dieciocho de junio de mil
novecientos setenta y cinco.- De conformidad con el Artículo
veinte y cinco del Estatuto, usted ejercerá la representación
legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Hago votos por
el éxito de su gestión.- Muy atentamente, f(Doctor Ewald
Schiller. PRESIDENTE.- Quito, agosto veinte y nueve de mil no-
vecientos setentay cinco. Acepto desempeñar el cargo de Geren-
te General de "Condor Industria Química S.A.". f) Frank Seelig.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo
el número dieciseis setenta y nueve del Registro de nombra-
mientos, tomo ciento seis. Quito, a cinco de septiembre de mil
novecientos setenta y cinco. La Registradora, f) Piedad O.
Galvez.- Sigue un Sello.- "Entrelíneas: - " Finkelstein".-

Vale. Entre líneas "mil" Vale.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
Copia Certificada en los mismos lugar y fecha de su celebra-
ción.-

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
segundo de la Resolución # 5517 expedida por la Superintenden-
cia de Compañías el 10 de Junio del presente año, tomé nota
al margen de las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." de 9 de Julio
de 1.971, de AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS de 14 de mayo de 1.975, y, de AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS de 7 de mayo de 1.976, que en
virtud de dicha Resolución se aprueba la escritura últimamente
mencionada.- Quito, a 21 de Junio de 1.976 .-



Razón: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Su-
perintendente de Compañías en su Resolución No.

5517 de 10 de Junio de 1.976, tomé razón

del aumento de Capital y reforma de Estatutos

de "CONDOR INDUSTRIAQUIMICA S'A.-, celebrada

ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 17

de Mayo de 1.976, al margen de las siguientes es-

crituras de la indicada Compañía: de cambio de

denominación de 17 de Diciembre de 1.946; de aumento

de Capital de 11 de Febrero de 1.949; de reforma

de Estatutos de 14 de Agosto de 1.958; y de aumento

de Capital de 7 de Febrero de 1.960.- Quito, 12

de Julio de 1.976.

DR. VICENTE TROYA
NOTARIA 23a.
Quito-Ecuador

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.2° de la

Resolución # 5517 expedida el 10 de Junio del presente año

por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de

la escritura de CONSTITUCION de "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BOR

JA LEIB", de 26 de Abril de 1939, otorgada ante el Notario Dr.

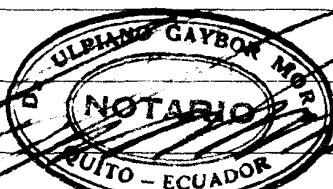
Carlos Moya, cuyo archivo se encuentra actualmente en la Casa

de la Cultura Ecuatoriana, que en virtud de dicha Resolución

se aprueba la escritura otorgada ante mi el 17 de Mayo de 1976,

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONDOR INDUS

TRIA QUIMICA S.A.".-Quito, a 27 de Julio de 1.976 .-



RA-

15/8/76



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º

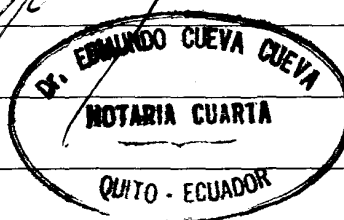
teléfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO - ECUADOR

ZON: - Tomé nota al margen de la matriz de 22 de Abril de 1.965 de la Compañía Condor Industria Química, todo lo relacionado con el artículo cuarto de la Resolución Nº 5517, del señor Superintendente de Compañías, de fecha 10 de junio de 1.976.-

Quito, a 2 de Agosto de 1.976

EL NOTARIO :



Con esta fecha queda inscrita la Resolución Nº 5517 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 10 de Junio de 1.976, bajo el Nº 113 del Registro de Industriales, Tomo 8 .- Se tomó nota al margen de las inscripciones Nº 61 de 23 de abril de 1.940, a Fs.48 Vta. del Registro de Comercio Tomo 71; Nº 381 de 21 de Diciembre de 1.946, a Fs.290 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 77; Nº 57 de ocho de Marzo de 1.949, a Fs.59 del Registro Mercantil, Tomo 80; Nº 176 de 19 de Agosto de 1.958, a Fs.245 del Registro Mercantil Tomo 89; Nº 43 de 4 de Marzo de 1.960, a Fs.87 del Registro Mercantil, Tomo 91; Nº 286 de 26 de Junio de 1.965, a Fs.358 del Registro Mercantil, Tomo 96; Nº 1.121 de 3 de Agosto de 1.971, a Fs.808 del Registro Mercantil, Tomo 102; y, Nº 458 de 18 de Junio de 1.975, a Fs.2.222 del Registro Mercantil, Tomo 106 .- Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.", celebrada el 7 de Mayo de 1.976, ante el Notario de este Cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Quinto y Sexto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 publicado en el Registro

1 Oficial 878 de 29 de Agosto de 1.975 .- Se anotó en el Repertorio, bajo el -

2 N° 11.454 en Quito, a once de Agosto de mil novecientos setenta y seis .- LA

3 REGISTRADORA .- *Fuadab D. Gálvez*

4 *[Signature]* fr/.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28